



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre	pesetas 3,75	Trimestre	5 fr.
Semestre	7	Semestre	9
Un año	13,50	Un año	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre	Pesos 3 1/2	Semestre	Pesos 4
Un año	7	Un año	7 1/2

Número suelto en toda España. 0,50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdos	Instituto del C. Cisneros.
Lázaro Bardon	Id. id.	Joaquin M. Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús	Id. id.	J. M. Llinas	Escuela Normal Central.
Tomás Santero	Id. id.	Cayetano Martin y Oñate	Id. id. de Toledo.
Jose Ramon de Luanzo	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta	Id. de Música y Declam.
José Laso	Id. de Salamanca.	Joaquin M. Sanromá	Id. de Comercio.
Antonio Casares	Id. de Santiago.	Luis M. Utor	Id. de id.
Antonio Alonso Corrés	Id. de Valladolid.	Francisco P. de Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumea	Facultad de Med. de Cádiz.	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En Paris en la librería de E. Denne.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho:

A la indemnización de libros por valor de 20 reales y á los auxilios de Caja de Socorros.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

SECCION ORGANICA

Las cátedras de idiomas.

Mucho se ha discutido, sin que pueda darse aun por agotada la contienda, acerca del carácter conveniente á los estudios generales de segunda enseñanza, ora se organicen solo como preparatorias para emprender con fruto una carrera universitaria, ora se quiera considerarlos como simplemente complementarios de una cultura general y propia de los muchos hijos de familia que, sin aspirar á los títulos profesionales que habilitan para el ejercicio de la medicina, de la jurisprudencia ó de la farmacia, aspiren sin embargo á una ilustración más amplia que la que puede adquirirse en los bancos de la Escuela de Instrucción primaria.

Nuestra opinión sobre el particular es conocida, y no es hoy nuestro intento volver á ocuparnos de este asunto, sino hacer por el contrario observar que tanto los que opinan que á la segunda enseñanza conviene, sobre todo, un carácter en su esencia literario y clásico, como los que optan por revestirla más especialmente de conocimientos científico-prácticos, todos á la una, en esta parte, están hoy acordes en el provecho y aun en la necesidad de consagrar algún tiempo á las lenguas vivas.

Con anterioridad y con posterioridad á la Ley de Instrucción pública de 1857, se ha exigido cuando menos en los Institutos la enseñanza de la lengua francesa, con intermitencias raras que nunca han tenido razón de ser y que no hay motivo para examinar ahora. Pero, preciso es confesarlo, la enseñanza de idiomas no estuvo jamás debidamente organizada, ni en lo relativo al personal docente ni en lo que se refiere á la índole en sumo grado práctica que es necesaria y ha de revestir para ser provechoso ese importante estudio de las lenguas vivas.

La Ley de 1857 y las reglamentaciones que de ella arrancan, han sido en esta parte, y en concepto nuestro, muy defectuosas. La creencia sin duda de que no teníamos en España muchas personas amaestradas en la buena enseñanza de los idiomas y tal vez un equivocado concepto de lo que debe ser la asignatura de lenguas vivas en los Institutos, hizo en primer lugar que el legislador admitiese á las Cátedras personas desprovistas de todo estudio académico, no exigiéndoles siquiera la condición de españoles, como si pudiera haber un buen Profesor de idiomas sin conocimientos bastantes de la lengua nacional, cuyos modismos ha de aclarar y cuyo valor comparativo debe ante todo establecer para librarla de reprochables galimatías y barbarismos.

De ahí nacieron males sin cuento que

se hacen sentir todavía. Hubo naturales propensiones en los claustros á considerarse de peor condición que á los demás Catedráticos al de una lengua viva. Su entrada en el Profesorado se creyó más fácil, cuando es un hecho que la concurrencia aumenta precisamente las dificultades del éxito. No faltaron, sin embargo, ni escasearon Catedráticos de lenguas vivas que, á la altura de sus deberes, conocedores de su misión delicada, en medio de las circunstancias desfavorables que les rodeaban, supieron manifestarse tan dignos como el que más, por sus generales conocimientos, del puesto que en los importantes actos académicos la ley les concedía. Pero siempre fueron necesarios para ello esfuerzos inútiles y una exhibición de facultades á veces heterogénea á la misma enseñanza que á su cargo tenían.

Hubo más. Las reformas reglamentarias del Ministro Sr. Marqués de Corvera, allá por los años de 1861, separándose de lo prescrito en la Ley, vinieron á hacer de peor condición á los catedráticos de lenguas vivas, estableciendo para los de nuevo ingreso una diferencia de sueldo inconvenientísima siempre y en alto grado irracional, cuando se trata de individuos de un mismo claustro, ligados por idénticos deberes y derechos y con aspiraciones comunes, de las que es menester descartar cuidadosamente toda sombra de perturbador antagonismo y de marcado desprestigio. No es extraño que esos antiguos desaciertos hayan aflorado á veces hasta los lazos del compañerismo en determinadas, aunque muy contadas individualidades, suscitando mezquinas é incomprensibles cuestiones de derecho.

Las lenguas vivas forman hoy parte de los estudios generales de segunda enseñanza, como es indispensable que sea, como sucederá, cualquiera que fuere el juicio que domine en las altas regiones académicas acerca del carácter que deban revestir estos estudios, y como aparece en todos los cuadros de las naciones cultas. Pero está enteramente por organizar el estudio de las lenguas vivas, y es cuestión esta que con seriedad merece meditar. La sensible interinidad en que hoy se encuentra la mayoría del Profesorado facilita por otra parte esta tarea.

Dejando nosotros hoy á un lado, sin perjuicio de tratarlo con la extensión debida, el capitalísimo punto que pudiéramos llamar de procedimiento pedagógico, en el que con tanto desacierto suele andarse, queremos consignar algunas de las opiniones capitales que respecto del personal docente abrigamos.

Partiendo del inconcuso principio de homogeneidad que, tocante á obligaciones y derechos debe á toda costa procurarse exista entre todos los Catedráticos nu-

merarios de un mismo Establecimiento, creemos necesario se establezca también analogía en las condiciones de ingreso, bajo el principio de la oposición ó sin ella. Nacionalidad de derecho propio ó por el Gobierno legalmente concedida, ejercicios literarios, título ó certificado de aptitud, todo análogo á lo que para la enseñanza de las demás asignaturas se exija, son circunstancias de que no puede prescindirse, ya porque el Profesor de lenguas ha de tomar parte con sus demás compañeros en los tribunales y ejercicios literarios, y bochornoso sería que pudiese considerársele legalmente menos instruido, ya también porque los estudios lingüísticos y filológicos se van generalizando algo más, aunque no bastante, y pueden hoy suministrar á las Cátedras un personal ciertamente selecto. No comprendemos cómo en España, tan dados los gobernantes á importaciones extranjeras, no han pensado en exigir para las oposiciones los certificados de aptitud que constituyen en otras partes uno de los organismos mejor fundados para el acierto en la elección de Profesores.

Hay, sí, que tener en cuenta los buenos servicios prestados en circunstancias favorables á la enseñanza, no olvidando que la posesión, aunque provisional, puede llegar con los años á constituir derecho y es preciso examinar la mejor manera de resolver la delicada cuestión de las interinidades que, en tesis general, no pueden ni deben prolongarse.

Pero estas consideraciones nos llevarían demasiado lejos, y prometemos en otros artículos ampliar oportunamente el tema que sirve de epígrafe á estas líneas, inspiradas por el deseo de mejoras en la enseñanza y en la situación de los encargados de difundirla.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

El Profesorado de Facultad en España.

La Dirección general de Instrucción pública ha impreso el Escalafón general de los Catedráticos de las Universidades del Reino en 1.º de Enero de 1884, formado con arreglo á la base establecida á propuesta del Consejo del ramo por Real decreto de 20 de Agosto de 1875.

Comprende dicho Escalafón 374 profesores numerarios, con más seis números dobles, correspondientes á seis Catedráticos propietarios de las antiguas Escuelas superiores del Notariado, que se incluye en dicha escala general por Real decreto de 8 de Octubre de 1883, haciendo así un total de 380 números.

Clasificados los Catedráticos, según las categorías que establecía el art. 230 de la ley de 1857, resulta la siguiente distribución.

Facultad de Ciencias físico-matemáticas: tres Catedráticos de término, siete de ascenso y 11 de entrada.

Idem de Ciencias físico-químicas: cuatro de término, siete de ascenso y 11 de entrada.

Idem de Ciencias naturales: dos de término, seis de ascenso y nueve de entrada.

Facultad de Derecho: 14 de término, 38 de ascenso y 59 de entrada.
Facultad de Farmacia: cuatro de término, ocho de ascenso y 13 de entrada.
Facultad de Filosofía y Letras: 10 de término, 23 de ascenso y 37 de entrada.
Facultad de Medicina: 14 de término, 22 de ascenso y 77 de entrada.
Facultad de Teología (suprimida en las Universidades): uno de ascenso, excedente.
Distribuidos estos Catedráticos entre las 10 Universidades de España, su colocación es como aparece en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDADES	CIENCIAS						Total.
	Físico-matemáticas.	Físico-químicas.	Naturales.	Derecho.	Farmacia.	Filosofía y Letras.	
Barcelona	6	4	1	13	6	9	52
Granada	2	2	1	10	6	9	44
Madrid	9	5	11	18	5	14	79
Oviedo	»	»	»	10	»	2	12
Salamanca	»	»	»	10	»	8	18
Santiago	»	2	1	10	6	3	35
Sevilla	2	2	1	11	»	9	38
Valladolid	2	2	1	8	»	3	31
Zaragoza	»	2	1	11	»	7	31
TOTAL	21	21	17	110	23	67	371

Es de advertir que están excedentes 1 Catedrático de Ciencias, en Oviedo; 1 de Filosofía y 1 de Teología, en Salamanca; 2 de Farmacia y 1 de Medicina, en Santiago; 2 de Filosofía y Letras, en Sevilla; 1 de Derecho, en Valladolid; total, 9.

Sabido es que desde la ley de Presupuesto de 31 de Diciembre de 1881 para los gastos de Estado en el segundo semestre de 1881 á 1882 los Catedráticos de Facultad fueron divididos y dotados en las ocho secciones siguientes:

1.ª	5 Catedráticos numerarios con 10.000 pesetas de sueldo.	
2.ª	10 id. id.	á 8.750 id.
3.ª	30 id. id.	á 7.500 id.
4.ª	45 id. id.	á 6.500 id.
5.ª	55 id. id.	á 6.000 id.
6.ª	65 id. id.	á 5.000 id.
7.ª	70 id. id.	á 4.000 id.
8.ª	120 id. id.	á 3.500 id.

Están así distribuidos en el actual escalafón salvo cuatro ó cinco bajas por defunción, que no podemos fijar.

FACULTADES.	SECCIONES DE ANTIGÜEDAD.								TOTAL.
	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	
Ciencias físico-matemáticas			2	6		2	4	7	22
Id. Físico-químicas	2	1	5	4	1	2	1	6	22
Id. Naturales	1	2	3	2		3	4	2	11
Derecho	2	1	8	17	25	18	18	22	111
Farmacia		2	4	5		4	3	7	25
Filosofía y Letras		4	6	6	10	19	15	10	79
Medicina		2	6	7	15	18	25	40	113
Teología				1					1
TOTAL	5	10	32	47	56	66	70	94	383

Para terminar este breve trabajo sobre la escala corriente de los Catedráticos numerarios de Universidad, apuntaremos algunos datos biográficos de los cinco veteranos que figuran en la sección primera de antigüedad, noticia que nuestros lectores verán seguramente con gusto.

Excmo Sr. D. Pedro Berroy y Sánchez, Presbitero. Nació en Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), en 1807; siguió la carrera de cánones y leyes, recibiendo los grados de Bachiller (1826), y Licenciado y Doctor (1827), conmutando este último grado por el de Doctor en Jurisprudencia en 1842. Desde 1826 a 1829 fué sustituto y moderante de la expresada Facultad; hizo oposición a cátedras, en 1828, habiendo sido propuesto por el Tribunal correspondiente, así como también en el mismo año para la Canongia Doctoral de la Santa Iglesia de Barbastro; fué entonces Fiscal y Vicario General Castrense de Zaragoza y un año después, en 12 de Febrero de 1829, obtuvo por oposición la cátedra de *Instituciones Canónicas* de la Universidad Aragonesa, en cuyo desempeño recibió nuevo título en 1845, la categoría de ascenso en 1856, la de término en 1863, y ante todo los premios de antigüedad. Perteneció a las Juntas de Hacienda y Biblioteca de la expresada Escuela (1843); leyó el discurso inaugural de 1856 a 1857, siendo Decano de la Facultad de Derecho, cargo que desempeñó varios años, así como el de Vice-Rector desde 1835 hasta 1876, en que cesó por renuncia. En 1877 recibió la Encomienda de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica, la Gran Cruz en 1882, habiendo sido también Examinador Sinodal, Fiscal, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza.

Como rasgo característico de la vida del señor Berroy, se cita particularmente su decidida afición a la caza, hasta el punto que hoy, con 81 años, se dedica a este ejercicio, a que según él debe su perfecto estado de salud y agilidad, que le permite dedicarse a las ocupaciones propias de su ministerio y profesión.

Ocupa el número 1 del escalafón.

Excmo. Sr. D. Fernando Rosende y Canela. Nació en Santiago de Galicia en 1804. Estudió en su patria las Facultades de Leyes y Cánones, graduándose de Bachiller en 1823 y en 1825 de Licenciado y Doctor, siendo desde esta fecha hasta 1829 sustituto y opositor de Cátedras. Moderante de la Academia de Leyes, Síndico del Ayuntamiento y Abogado de los Reales Consejos, inscrito en el Ilustre Colegio de dicha capital. En 6 de Junio de 1830 obtuvo por oposición la Cátedra de *Instituciones de Derecho Romano*, recibiendo nuevo título cuando el célebre plan de Estudios de 1845; las categorías de ascenso y término en 1847 y 1862, y como era de ley, los premios ordinarios de antigüedad. Entre sus muchos méritos y servicios, figuran los cargos de Censor de la Ilustre Escuela gallega. Secretario de su Facultad de Jurisprudencia (1845), Presidente de la Comisión de grados en el Instituto de Pontevedra (1849), y del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Economía política del de Rivadeo (1865); leyó el discurso inaugural de 1856 a 1857; es Decano de la Facultad de Derecho desde 1869, y Vicerector desde 1861, puesto que ya había obtenido desde 1852 a 1856, desempeñando varias veces, aunque interinamente, el Rectorado, y como siempre en todos sus destinos con el celo, justificación y asiduidad que bien lo distinguen, no obstante los 80 años de edad.

En 1876 fué investido con la Gran Cruz de Isabel la Católica por S. M. el Rey en su visita a la Universidad de Santiago.

Ocupa el número 2 del escalafón.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. León Salmeán y Mandoyo nació en Madrid en 1809. Siguió toda la carrera de Farmacia en el Real Colegio de San Fernando, y continuó los estudios de Ciencias, según estaban organizados en 1826, en el Real Museo de las Naturales, Jardín Botánico, Colegio Imperial de la Compañía de Jesús y Dirección general de Minas, habiendo sido Ayudante preparador de sus Laboratorios químicos y graduado de Licenciado en Filosofía. Desde 1833 a 1845 fué Profesor de Química aplicada a las Artes y de Mecánica en la Escuela especial de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, pasando cuando la reforma de la Instrucción pública en 1845 a Catedrático numerario de *Física experimental* de la Universidad de Oviedo hasta 1860, que fué destinado en comisión al Instituto provincial de segunda enseñanza, pero continuando en el escalafón de Facultad y siendo declarado excedente en 1857 con la categoría de ascenso, alcanzada en 1857, así como todos los premios reglamentarios de antigüedad, y últimamente la de término en 1884. En su expediente consta el desempeño de muchas y honrosas comisiones: exámenes de agrimensores (1837), Junta de Sanidad (1838), crea-

ción de una Cátedra de Mineralogía en Gijón y del Instituto de Oviedo (1844); visita del de Santander (1846); Presidente y Juez de Tribunales de oposiciones a Cátedras de Geografía, Matemáticas y Física de Oviedo, León y Tapia (1846 a 1869); organización de la Biblioteca universitaria-provincial (1848); Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, de la que fué vicepresidente (1849 a 1857); inspección y reforma del Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas del Patronato de la Universidad (1852, 1859 y 1884); Junta preparatoria de la Nacional de Productos agrícolas (1857), y después igualmente para otros certámenes nacionales y extranjeros; comisión astronómica que observó en Oviedo el eclipse total de 1860, etc., etc., así como también en virtud de órdenes superiores, hizo diferentes análisis y trabajos científicos, como los de las aguas ferruginosas de Mieres, las azóticas-salinas de las Caldas de Priorio, las sulfurosas de Buyer de Nava, planteamiento de la fábrica de gas de Oviedo, reconocimiento de materiales para el nuevo acueducto de esta ciudad y otros ensayos para los Tribunales de justicia y varias explotaciones mineras.

El Sr. Salmeán ha sido Decano de la Facultad de Filosofía de Oviedo desde 1851 a 1860, Rector de su Universidad en 1866, Vicerector, en comisión, en 1867 cuando la reforma del señor Catalina, y repuesto en 1868 en el Rectorado, que desempeña en la actualidad, y en el que se ha señalado verdaderamente por sus muchas obras, trabajos, reformas y embellecimiento de aquella antigua Escuela y todas las dependencias que, bajo su mando, han sido completamente transformadas y ampliadas, acreditando su celosa actividad e inteligente iniciativa.

Desde 1838 pertenece a la Sociedad de Geología de Francia: ha sido Presidente de la sección de Industria y Arte de la Sociedad Económica asturiana desde 1840 hasta 1876; es Académico de número de la Provincial de Bellas Artes de San Salvador y correspondiente de la Real de Ciencias exactas, físicas y naturales; en 1872 obtuvo la Gran Cruz de Isabel la Católica, los honores de Jefe Superior de Administración civil en 1877 y la encomienda de Carlos III en 1878.

El Sr. Salmeán ha sido uno de los redactores del «Análisis cualitativo y cuantitativo de las aguas de Oviedo y sus cercanías», y ha publicado quince «Memorias de observaciones meteorológicas hechas en la Estación universitaria», de la que fué fundador desde 1851 a 1866 con importantes datos, que ha estudiado la prensa asturiana repetidas veces en estudios sobre el clima del Principado y cuestiones agrícolas y comerciales, y que han sido reproducidas en la «Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales» de Madrid, y citadas en los anuarios astronómicos de España y del extranjero. Tiene el número 3 del escalafón.

El Excmo. Sr. D. Antonio Casares y Rodríguez nació en Monforte de Lemus (Lugo) en 1812. Estudió Filosofía en Valladolid, y en Madrid los dispersos estudios de Ciencias y la carrera de Farmacia hasta el grado de Licenciado, que recibió en 1836, pasando entonces de Profesor de Química aplicada a las Artes e interino de Historia natural a Santiago, donde en 1841 recibió la Licenciatura y Doctorado en Filosofía, así como en 1872 el de Licenciado de Medicina y Cirujía. Cuando el famoso plan de 1845 fué nombrado Catedrático numerario de *Química* de la Universidad Compostelana y Secretario de la Facultad de Filosofía, pasando después al Decanato (1846), siéndole también de la Facultad de Ciencias (1860) y Farmacia. En estos cargos tuvo la categoría de ascenso (1847), la de término (1856); todos los premios de antigüedad consignados en la ley de 1857, desempeñando muchas y difíciles comisiones académicas, ensayos y análisis químicos, observaciones meteorológicas, las cátedras de Química inorgánica y de Análisis química aplicada a las ciencias médicas, el cargo de juez de oposiciones a cátedras, la jefatura interina de aquella célebre Universidad, hasta que en 1872 fué nombrado Rector, en cuyo importante destino continúa, prestando valiosos servicios al establecimiento y siendo justamente respetado y querido en Galicia por su gran capacidad y rectitud.

El Sr. Casares es Académico correspondiente de la Real de Ciencias Naturales de Barcelona (1844), de la de Ciencias médicas de Lisboa (1848), de la de Farmacia de París, de la Quirúrgica mallorquina (1849), de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, de la que fué Director (1850), de la Real de Ciencias exactas, físicas y naturales de España, habiendo sido nombrado Comendador de Carlos III en 1872 y Gran Cruz de Isabel la Católica en 1876.

El actual y digno Rector de Santiago que, como es sabido, goza dentro y fuera de la nación honroso concepto como sabio químico, es autor de diferentes obras y trabajos importantes, como

«Tratado de Química general».—«Traducción del Tratado de Química legal de Gautier de Chaurbrés».—«Elementos de Química general con aplicación a la Industria y en especial a la Agricultura».—«Análisis químico de Aguas minerales y potables».—«Traducción del Tratado de Farmacia de Sobeiran».—«Memorias y Análisis de las aguas minerales de Caldas, Cantes, Sousa, Verin, Lugo e Inco y de las fuentes de la ciudad de Santiago».—«Descripción de las variedades de la vid que se cultiva en Galicia, método de hacer el vino, análisis de los terrenos destinados a este cultivo y de los vinos que de ellos se recogen».—«Análisis y preparación del tartrato de mercurio y potasa»,—y «Descubrimiento de dos nuevos metales rubidio y cesio en varias aguas minerales de Galicia.»

Ocupa el Sr. Casares el número 4 del escalafón.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells, nació en Tricio (Logroño) en 1808. Siguió en la Universidad de Barcelona la carrera de Medicina y estudió las Ciencias en la Escuela del Consulado de la misma ciudad, graduándose de Doctor en las dos Facultades, habiendo sido en aquellos establecimientos Ayudante de las clases de Física y Química y Médico Director de los baños y aguas sulfurosas de Puda. En 1835 fué nombrado profesor de Zoología y Tasi-dermia de la Real Academia catalana de Ciencias naturales y Artes, pasando, previa oposición, al Museo de Ciencias naturales de Madrid en 1838 y en 1843 a la Facultad de Filosofía de la Universidad Central y después a la de Ciencias como Catedrático numerario de *Anatomía comparada y Fisiología*. Obtuvo la categoría de ascenso en 1847, la de término en 1850, todos los premios de antigüedad y ha desempeñado importantes y difíciles comisiones en los numerosos cargos que ha tenido y en las diferentes corporaciones a que pertenece dignamente, y donde se ha distinguido por sus grandes economías. Ha sido Juez de varias oposiciones a cátedras vacantes, Jefe local y Director del Museo de Ciencias de Madrid desde 1845 a 1867, en que cesó por reforma; examinador de obras de texto y programas, etc., etc., y en su hoja de méritos y servicios figuran los de Presidente de la Sección de Ciencias Naturales de la Real Academia de las Exactas, Físicas y Naturales, numerario de la de Barcelona, Consejero del Real de Arquitectura, Industria y Comercio y honorario de Instrucción pública; Vocal de las Comisiones centrales de Pesca, defensa contra la filoxera y Presidente de su sección científica; fué comisionado por Real orden de 22 de Abril de 1875 para estudiar prácticamente en el extranjero la enfermedad que produce en los viñedos el expresado insecto; Delegado por Real orden de 1.º de Agosto de 1877 para representar oficialmente en el Congreso de Lausana a España, y su Plenipotenciario en las conferencias diplomáticas de Berna para deliberar sobre el proyecto de un tratado internacional-floerico-europeo, según lo dispuesto en Real orden de 5 de Agosto de 1878.

El Sr. Paz Graells es Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, de la Germánica-Leopoldina de Curiosos de la Naturaleza, de la de Siracusa, de la de Strasburgo, de Milán, de Málaga y de las Islas Baleares; Socio Imperial de Agricultura de Moscú, de la del Departamento del Alto Garona, de la de Aclimatación de Francia, y las de Entomología y de Botánica de la misma nación; de las Zoológicas de Londres y de Hamburgo; de las Asociaciones de Francia y Helvética para los adelantos de las Ciencias; de las Sociedades económicas de Amigos del País de Barcelona, Zaragoza, Lérida, Graciense, Gerundense y de otras provincias; Socio de Honor del Centro agronómico catalán, de la Asociación de Pescadores de Tortosa y de la Científica y de Ostricultura de Arcachón; ex-Senador del Reino, oficial de la Legión de Honor, Comendador de las órdenes española de Carlos III y de la militar portuguesa de N. S. Jesucristo, y está condecorado con la Cruz blanca de segunda clase del Mérito naval.

El Sr. Paz Graells ha publicado varias é importantes obras, como *Ramilletes de plantas españolas*, *Calendario de Flora*, *El jardín botánico y zoológico de Madrid*, *Influencia de la temperatura baja en las metamorfosis de los insectos*, *Descripción de varios insectos nuevos en la Fauna de España*, *Memorias de la Comisión del Mapa geológico de España desde 1850 a 1855*, *Acuicultura*, y numerosos trabajos de piscicultura y de otros ramos en Revistas nacionales y extranjeras.

Terminamos aquí los datos biográficos de los Catedráticos que ocupan la sección primera del Escalafón vigente, y estamos seguros que nuestros lectores verán con gusto las anteriores noticias de los *Veteranos de nuestro Profesorado*.

Cuestión de pagos.

Muchos son los Profesores de Instrucción primaria que no transijen con el actual sistema de pagos; pero entre ellos descuella en primer término el Maestro de Almadenejos.

Cansado nuestro apreciable suscriptor D. Ramón Mayorga de reclamar, esperar y sufrir, llega a desesperarse, con tanta más razón cuanto por el actual sistema de pagos no cobra trimestralmente ni aun anualmente, según nos dice, lo que antes con bastante puntualidad venía cobrando todos los meses.

También el Sr. D. A. Martín López, Profesor de Ardales (Málaga), dice que ha estado seis meses sin recibir un céntimo, al cabo de cuyo tiempo va a cobrar un trimestre, quedándole ahora un débito de más de siete meses y sufriendo lo que no puede imaginarse.

Algunos Maestros se encuentran realmente en la mayor amargura, devorando en silencio mil privaciones.

Es menester estudiar un remedio energético y pronto para tales males.

Con extraordinaria solemnidad y concurrencia se celebró el día 8 del actual la distribución de premios en el *Colegio Hispano-Romano de Nuestra Señora de la Esperanza*, situado en esta Corte calle de la Libertad, número 15.

Presidió este importante acto el Excmo. señor Duque de Almodóvar del Río, y leyó una Memoria sobre los resultados obtenidos en dicho Colegio por su fundador y Director D. Guillermo Ballester.

Damos las mayores gracias a los señores Director, Profesores y alumnos por la galante invitación con que nos honraron.

La Academia de Ciencias de París acaba de elegir a Mr. Jamin para el cargo de Secretario perpétuo.

Mr. Jamin viene a sustituir a Mr. Dumas en este cargo, muy superior al de Presidente, cuyas funciones solo duran un año, y que ya había ejercido el agraciado. El sabio Profesor de Física de la Sorbona, se ha distinguido muy particularmente por sus profundos estudios sobre el alumbrado eléctrico; desde 1842, hasta hace diez años, estuvo encargado del curso de Física en la Escuela politécnica; ha organizado gabinetes y laboratorios para los altos estudios de la Facultad de Ciencias, y pertenece a la docta Corporación que le acaba de nombrar su Secretario desde 1868.

El Patronato general de las Escuelas de párvulos ha concedido 20 premios de 250 pesetas por sus importantes servicios en dicha enseñanza a los Sres. Maestros que a continuación se indican:

- Primero al Profesorado de la Escuela Jardines de la Infancia, de Madrid; 2.º D. Juan Macías y Juliá, Maestro del Hospicio de Madrid; 3.º D. Cayetano Collado, Maestro de una Escuela municipal de Madrid; 4.º D. Julián López Catalán, de Barcelona; 5.º D. Fernando Gordillo, de Barcelona; 6.º D. Francisco Bellapart, de Sabadell; 7.º D. Esteban Trayter, de Figueras; 8.º D. Manuel María de la Torre, de Cazorra; 9.º D. Nemesio Alamanzón, de León; 10.º D. Gregorio Lasso de la Vega, de Béjar; 11.º D. Venancio García Alonso, de Avila; 12.º D. Diego Campos, de Cádiz; 13.º D.ª Pilar Sánchez Soria, de Sevilla; 14.º D. Juan Luis de Vargas-Machuca, de Jerez de la Frontera; 15.º D. Antonio Banidi, de Pontevedra; 16.º D. Miguel Pérez Sancho, de Liria; don Ramón Sancho Ballester, de Silla; 18.º D. Melquíades Andrés, de Bilbao; 19.º D. Lucas Subijana, de San Sebastián, y 20.º D. José Campos Miravete, de Zaragoza.

Nuestra sincera felicitación a los agraciados.

Ha llegado a la Habana Mr. J. A. Verem, químico-farmacéutico de París, encargado por el Gobierno español, en unión del Doctor Lacaille del Brasil, de efectuar en Cuba estudios analógicos a los realizados en el Senegal, Rio Janeiro y la Martinica.

Dicha comisión se propone combatir la fiebre amarilla por el sistema antiséptico, adoptado a consecuencia de las investigaciones hechas por Mr. Pasteur.

Los trabajos terminarán probablemente el 30 de Setiembre próximo.

Mr. Lacaille disfrutará, como jefe de la expedición, una gratificación mensual de 237,50 pesetas.

Los Maestros en propiedad de la Escuela del Hospicio de Cádiz, han dirigido últimamente al Sr. Ministro de Fomento, con fecha 29 de Mayo, una respetuosa instancia, haciendo presente la tristísima, angustiada y por demás anómala si-

en que se encuentran. Después de agotados los medios legales de que pueden disponer, supliendo reiteradamente una y mil veces a toda clase de Autoridades académicas y a las inmediatas el pago de doce meses de intereses personales que se les adeuda, nada han conseguido de aquella Diputación provincial. La verdad, por falta de energía en algunas Autoridades, pues se han expedido apremiantes mandatos y hasta Reales órdenes; pero todo inútilmente.

Esto es bochornoso. ¿Qué prestigio cabe en los Maestros en la miseria, careciendo de todo necesario a la vida en una población de la importancia de Cádiz?

Solo confiamos ahora en último término en la justicia, energía y bondad del Sr. Ministro de Fomento, que indudablemente prestará oído a una reclamación tan fundada.

Hay algunos Maestros que nos han escrito pidiéndonos datos y noticias acerca de las proposiciones que obtendrían en el caso de pasar a Costa Rica.

Creemos que dependerá de las circunstancias personales de los que tal cosa intenten, y que solo los representantes en España de aquella república pueden dar los pormenores que se soliciten.

En la sesión que el día 27 celebró el Congreso de los Diputados se dió lectura á dos proposiciones de Ley. En la primera, presentada por el Sr. Ministro de Fomento, se pide á las Cortes un crédito extraordinario de 900.000 pesetas para adquirir la Biblioteca del Duque de Osuna, pasando á las secciones para nombramiento de comisión.

La segunda, que ya conocen nuestros lectores, fué presentada por el Sr. Villarroya y la apoyó en los siguientes términos:

El Sr. VILLARROYA: Esta proposición por sí sola se recomienda: el clima de nuestras provincias, sobre todo las meridionales, y las condiciones de los locales que de ordinario ocupan las escuelas, hacen necesaria esta reforma, que solo por un olvido se explica que no se estableciera en la ley de Instrucción pública.

Sin más discusión fué tomada en consideración la proposición, anunciándose que pasaba á las secciones para nombramiento de comisión.

Celebraremos que ambas proposiciones merezcan la aprobación de las Cortes, haciendo la última extensiva á todas las provincias de España.

Según leemos en los periódicos de la localidad, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia ha obtenido el premio en la asignatura de Ampliación de Física, la señorita D. Concepción Aleixandri.

El bello sexo debe estar de enhorabuena por el brillante triunfo que acaba de alcanzar su ilustrada representante en las aulas universitarias; triunfo tanto más satisfactorio, cuanto en el caso presente no debe atribuirse, como en otros, á la galantería del sexo fuerte.

Sección oficial.

VACANTE.

Negociado de Bellas Artes.

Se halla vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación la cátedra de Solfeo, preparatorio para canto, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás ventajas que concede la ley al Profesorado, cuya provisión, en virtud de lo mandado en la Real orden de 14 del corriente, corresponde al turno de concurso entre los Profesores auxiliares de la mencionada Escuela que, habiendo sido nombrados reglamentariamente para este último cargo, lo hayan desempeñado durante cinco años por lo menos.

Las solicitudes se dirigirán á la Dirección general, por conducto del Director de la mencionada Escuela, quien de acuerdo con el Claustro de Profesores de la misma, las remitirá informadas.

(Gaceta del 8 de Junio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 9 del actual, entre otros acuerdos, tomó los siguientes: Quedar enterada de las actas y propuestas hechas por el Tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas públicas anunciadas en el Boletín oficial de 11 de Abril y elevar las propuestas al Rectorado.

Dar las gracias á los Jueces de los Tribuna-

les de oposiciones por el celo con que han desempeñado su cometido.

Proponer para las Escuelas vacantes: de Valdeavero, á D. Nicolás Rodríguez Saigado; Pozas del Puerto Real, D. Francisco Antonio Berrocal; Canillas, D. Cecilio Lázaro Carrasco; Alameda del Valle, D. Fulgencio Barrio y Cuadrado; Cabanillas, D. Serapio Garay y Sanz; Cervera de Buitrago D. Simón Moreno; Camarma de Esteruelas, D. Froilán Morencos; Fresno de Torote, D. Abdón García Ruiz; Gascones, D. Primo Martín Ruiz; Redueña, D. Leandro Lázaro Camarero; Rivas de Jarama, D. Juan Esteban González; Sevilla la Nueva, D. Vicente Valle; Venturada, D. Pascual Santos; Navacerrada, D. Julián Aparicio; Berzosa, D. José Moreno Labrador; Los Hueros, 1.ª Isidora Moya y Cid; Húmera, D.ª Hipólita Cros y Villar; Serrada, D.ª María de los Dolores Arregui; Sarracines, D. Francisco Martínez; Piñuécar, D. Enrique Rubio. Para las de niñas de Camarma, D.ª Ana Josefa Caballero; Valdaracete (sustitución), D.ª Mariana Rodríguez.

Aprobar las cuentas de los habilitados de Torrelaguna y Chinchón correspondiente al tercer trimestre.

Revista extranjera.

Las colonias escolares en vacaciones.

La idea de las Colonias escolares en tiempo de vacaciones procede de Suiza, habiéndose hecho los primeros ensayos en París el año último. Merece que se estudie el asunto, llamándose sobre él la atención de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, Inspectores de instrucción primaria y Maestros y Maestras de las populosas ciudades.

Tienen por objeto las colonias escolares tomar todos los años, en la época de vacaciones, cierto número de alumnos en las Escuelas municipales, enfermitos anémicos y pobres, enviándolos durante un mes al campo para descansar, curarse allí y fortalecerse.

El último verano de 1883 se intentó por primera vez el ensayo en Francia, y el experimento tuvo el mejor éxito, según demuestra una memoria presentada por el administrador delegado del comité de las Colonias escolares, Sr. Cottinet, á los miembros de la Caja de Escuelas y á los suscritores de la benéfica obra á que nos referimos.

Dicho Sr. Cottinet expone que el comité del cual partía la iniciativa de las colonias escolares, acordó, por vía de ensayo, enviar durante las vacaciones dos grupos, uno de muchachos y otro de niños, de diez á trece años, eligiéndose cada grupo en una sola escuela, con el objeto de que el mismo Maestro encargado conociese perfectamente el personal, que se compondría de nueve niños, número determinado por la capacidad de un compartimiento de vagón en el que caben diez viajeros. Se convino también que, á fin de que no careciesen los niños de ciertos cuidados maternos, el Maestro encargado de conducirlos iría con su esposa. Se presupuestó el gasto en tres pesetas diarias por individuo, comprendiendo en esta cantidad los gastos de viaje y los honorarios de los Maestros, es decir, cien pesetas para cada uno en cifras redondas, ó sean dos mil pesetas para veintiuna persona y treinta y dos días.

Los niños que salieron de París fueron enviados á la Escuela Normal de Chaumont, y las niñas á un colegio privado de Luxeuil, siendo ambas residencias muy notables bajo el punto de vista de sus condiciones de salubridad, aislamiento y también por la circunstancia de ser sitios encantadores.

El regimen prescrito á los jóvenes colonos era el siguiente, según la relación que nos hace el mismo Sr. Cottinet.

«Los niños, dice, tenían cada día que hacer por sí mismos su cama; limpiar sus ropas y su calzado; lavarse, no ya á la lijera, como la mayor parte tenían la costumbre y se contentaban antes con hacerlo, sino de piés á cabeza, con agua de jabón; lavarse de nuevo en parte al regresar de paseo, y entonces quitarse también la lanilla interior y las camisas mojadas por la transpiración para presentarse al comedor con ropa seca. Tenían que empezar el día entonando los cánticos de la Escuela, cantar también en las paradas del paseo, hacer gimnásticas de aparatos los días de lluvia, y, excepción hecha de una hora diaria destinada á cierto trabajo intelectual, se empleaba lo demás en provechosos ejercicios, procurándose que hiciesen noche bajo distinto techo.»

Añade dicho Sr. Cottinet que el trabajo mental á que se les obligaba era las correspondientes anotaciones en un cuaderno, en el que cada niño tenía que consignar minuciosa y detalladamente las ocupaciones del día anterior. «Los niños, dice la memoria, debieron á esta práctica algo más que el no perder el hábito de

la pluma, pues aprendieron á darse exacta cuenta de su tiempo, á explicar una construcción rústica, la situación de un edificio, el empleo de una máquina, y á referir una impresión recibida. Conservaron para sí y sus familias los recuerdos instructivos y agradables de sus vacaciones, y aun sin sospecharlo prepararon para nuestra memoria pruebas y comprobantes cuya sencillez aumenta y duplican su valor.»

Los resultados, en lo moral como en lo físico, fueron bajo todos conceptos excelentes.

«Lo mismo en Luxeuil que en Chaumont, prosigue diciendo el Sr. Cottinet, nuestros niños y nuestras niñas honraron á su ciudad, á sus familias y á sus Maestros y Maestras. Buen porte, docilidad é inteligencia, hacían que se les tomase en todas partes como lo más selecto de nuestros alumnos, cuando en realidad no eran más que aquellos en quienes más indicada se veía la anemia. A la vuelta estaban completamente transformados. Quien no haya sido testigo de la admiración de los padres ha perdido el más conmovedor de los espectáculos. No podían los padres creer lo que veían.—¿Es esta nuestra hija? ¡Mirad! Es más alta que su hermano... y más fuerte que su madre!...—Expresiones parecidas se oían por todas partes, y illovian besos, y se daban apretones de mano al Maestro, y brotaban sentimientos de gratitud con expresiones calurosas en favor de la Caja de las Escuelas y del pensamiento realizado...»

Antes de emprender la excursión se había tenido cuidado de consignar el peso de los niños, su altura y el desarrollo de su capacidad torácica. El 20 de Agosto, la edad media de las niñas era de doce años y medio. Según Quételet, que es autoridad en esta materia, el crecimiento normal del peso de una niña á esta edad es de 291 gramos mensuales. Pues bien, al regreso, las niñas enviadas á aquellas vacaciones habían aumentado 2391, unas nueve veces más de lo ordinario. Respecto de la altura, Quételet fija el crecimiento en cuatro milímetros, y habían ganado veinte. Pagliani, otro demógrafo, valúa el desarrollo torácico en dos milímetros, y habían doblado esta cifra.

Respecto de los niños, la edad media era de once años y tres décimas. A esta edad, Quételet señala á los niños un aumento de 150 gramos mensuales; los colonos de Chaumont alcanzaron 1083 gramos, por término medio, calculado entre seis y no entre nueve, pues dos adelgazaron y uno permaneció estacionario. «Este resultado, dice el Sr. Cottinet, parece inferior al que las niñas obtuvieron; pero el aire excesivamente vivo de Chaumont, los ejercicios violentos, los largos paseos al sol, y el alimento fuerte, pero más sobrio, de la Escuela Normal, explican bastante semejante diferencia.» En cuanto á la capacidad torácica se había desarrollado en un mes en los niños justamente en la proporción que Pagliani quiere que se desarrolle en un año en los de su edad y condiciones, es decir, 16 milímetros. Y cabalmente en los que habían adelgazado se había desarrollado más (20 milímetros). En cuanto al crecimiento, los niños habían alcanzado, como las niñas, una altura cinco veces mayor que el término medio que ordinariamente corresponde.

Termina el Sr. Cottinet su memoria, pidiendo á sus compañeros de sociedad fondos necesarios para enviar este año á las colonias escolares de vacaciones 180 colonos, diez y ocho de cada Escuela, con veinte Maestros y Maestras.

Parece que tal institución merece que se extienda, se estudie y realice en todas aquellas grandes localidades donde abundan los alumnos anémicos, enfermedad muy común por desgracia. Con algunos recursos puestos al servicio de la salud pública, y con alguna buena voluntad sobre todo, pudieran prepararse á la patria ciudadanos robustos y madres de familia sanas y fecundas.

Boletín Bibliográfico.

Desde el día 30 de Mayo se han recibido las obras siguientes:

El Código. Libro de lectura para las escuelas original de D. Lorenzo Guardiola y Peral y don Mariano Laliga y Alfaro, Abogados del Ilustre Colegio de esta Corte. Esta obra se vende en casa de los Sres. Gras y Compañía, Hortaleza, 85, bajo, y en las principales librerías de Madrid y Provincias, al precio de un ejemplar en rústica, 1.25 pesetas; una docena en id., 12. En cartón, 1 ejemplar, 1.50; una docena 15.

Primera Gramática Española razonada por D. Manuel María Díaz Rubio y Carmena, Presbítero. El Misántropo. Cuadernos 6.º y 7.º. Esta obra se publica por cuadernos en casa de los Sres. Fando y Hermanos, Comercio, 31, Toledo,

á 50 céntimos de peseta cuaderno en toda España.

Manual del Matrimonio. Obra utilísima á los contrayentes y á los Párrocos. Tratado comprensivo de la legislación vigente acerca del matrimonio canónico y del civil, con indicación de los procedimientos matrimoniales y de los especiales para el divorcio, ilustrado con los correspondientes formularios por D. Ignacio R. Janmanáreu y Puig, Catedrático electo por oposición de la Universidad de la Habana, Doctor en Derecho civil y Canónico, etc. Esta obra se vende en la librería de D. Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid.

Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don Fernando Gómez Salazar. Tercera edición. Esta obra se vende en la librería de Hernando, Arrenal, 11, Madrid.

Gramática Griega elemental con reglas en metro castellano, por D. Joaquín López Moreno. Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en derecho civil y Canónico. Esta obra se vende en la librería de D. José López Guevara, calle de San Jerónimo, núm. 29, y en casa del autor, Molinos, 15, Granada.

Tratado de las enfermedades de los niños, por el Doctor D. Francisco Criado y Aguilar, Catedrático de Clínica de Obstetricia, de enfermedades de mujeres y niños en la Facultad de Medicina de Zaragoza. Tomos 1.º y 2.º. Esta obra consta de dos tomos que hacen un total de 900 páginas, y cuyo precio es de 15 pesetas en toda la Península. Los pedidos acompañados de su importe se dirigirán al autor, calle del Coso, 95, 2.º

Gramática histórica de las lenguas castellana y catalana. Estudio hecho por D. Ignacio Farré y Carrió. Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor de Gramática y Filología catalana en el Central Catalá. Véndese esta obra á 3 pesetas en casa del autor, Carmen, 114, 1.º, y en las librerías de Verdagué, Rambla del Centro, 5, de Cami, Unión, 26.

Elementos de Historia universal, por D. Isidro de Molina Fernández Moreno, Licenciado en Derecho civil y canónico y Filosofía y Letras, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Cuenca. Primera edición. Para los pedidos dirigirse al autor en Cuenca.

Elementos de lectura, por D. Nicolás Nalia Saena, Inspector de 1.ª enseñanza. Obra aprobada de texto para las Escuelas por el Gobierno de S. M., previo informe favorable del Real Consejo de Instrucción pública.

Cuentos fabulosos por Pesrault. Versión y arreglo del francés por D. Antonio Anquiz, ilustrados con 15 grabados. Para los pedidos dirigirse á los Sres. D. Juan y Antonio Bastinos, Boquería, 47, Barcelona.

Sistema métrico decimal de pesas y medidas, por D. Nicanor Garrido y Pérez, Profesor de 1.ª enseñanza de la Escuela pública elemental completa de niños de Cabezaesada, provincia de Toledo. Primera edición. Precio 2 reales. Para los pedidos dirigirse al autor en Toledo.

Breves apuntes de Agricultura para las Escuelas elementales y superiores, por D. Esteban Forcadell Calzada, Maestro de Instrucción primaria superior y Director del Colegio de San Buenaventura de la Barceloneta. Cuaderno 2.º. Se halla de venta en las librerías de Bastinos, Barcelona; Madrid, de D. Eugenio Sobrino; Tarragona, en la de Gual y Aguado; Reus, en la de Torroja y Tarrats, al precio de 1 real ejemplar y 8 una docena.

Programa de Aritmética ó método breve, sencillo y fácil para la enseñanza de dicha asignatura en las Escuelas de instrucción primaria por D. Francisco de P. González, Maestro Normal titular que ha sido de Valencia, Director de *El Grano de Arena*, etc. Para los pedidos dirigirse al autor, Mercaderes, núm. 12, en Sevilla.

La Escuela de párvulos, por Juan Beneján. Precio 2 reales ejemplar.

La primera enseñanza conforme al espíritu de la pedagogía moderna, por Juan Beneján. Precio 2 reales ejemplar. Para los pedidos dirigirse al autor en Ciudadela (Palma de Mallorca).

Gramática educativa. Curso de educación basado en pequeñas lecturas y procedimientos lógico-gramaticales, destinado más que á la enseñanza de las reglas al ejercicio constante y gradual del pensamiento por medio del lenguaje y la escritura, por Juan Beneján. Se halla de venta al precio de 4 reales (ejemplar en casa del autor, Ciudadela (Palma de Mallorca))

Hojas Caidas, colección de poesías originales de D. Juan Beneján, Profesor de primera enseñanza en Ciudadela, Palma de Mallorca. Se vende al precio de una peseta el ejemplar.

La Aurora de la Lectura, por D. Juan Beneján, Profesor de primera enseñanza. Método

para enseñar á leer con fácil modo y en el más breve tiempo posible. Se halla de venta al precio de real y medio el ejemplar y 12 reales docena en casa del autor, Ciudadela (Palma de Mallorca.)

Lecturas educativas para ambos sexos (1.º y 2.º grado). Obra premiada en la Exposición pedagógica celebrada en Madrid en 1882. 2.ª edición, por D. Juan Beneján. Se halla de venta en casa del autor al precio de 4 reales ejemplar y 40 docena.

Instituto provincial de León. Memoria perteneciente al año académico de 1882 á 1883, leída por D. Juan Eloy Díaz Jiménez, Catedrático numerario y Secretario de aquel establecimiento, en el solemne acto de apertura del curso de 1883 á 1884.

Anuario oficial de Correos y Telégrafos de España, publicado por la Dirección general: 1884.

Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1884-85, presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda, D. Fernando Cos-Gayón, en 14 de Junio de 1884.

Escalafón general de los Catedráticos de institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1884.

Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Granada durante el año escolar de 1881 á 1882.

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo D. Francisco Javier Santero Van-Baumberghen el día 15 de Junio de 1884.

Solemne sesión pública celebrada por la Academia barcelonesa filosófico-científica de Santo Tomás de Aquino en honor de su angélico patrón el día 9 de Marzo de 1884 en el salón del trono del Palacio Episcopal.

Programa didáctico por le scuole elementari per Francesco P. Matticoli, Socio Onorario. Benemerito del Circolo G. B. Vico, Socio corrispondente dell'Associazione dei Benemeriti Italiani, dell'Accademia Pittagorica o Scuola Italiana del R. I. Circolo Freatano á di altre Accademie.

Entregas 6.ª y 7.ª del Mapa topográfico de España, compuestas de las hojas de Yepes, Sonseca, Escalona, Ocaña, Mora y Villacañas, publicadas por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Baleares.—En la Depositaria de la Diputación provincial ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año de 1882 á 83.

Barcelona.—Desde el 26 de los corrientes quedará abieto en Tarrasa el pago de los haberes correspondientes al cuarto trimestre del vigente año económico á los Maestros de dicho partido judicial; el 6 se abrirá en Tarrasa de diez á once y media de la mañana, en Olea de Montserrat de

cuatro á cinco de la tarde del mismo día, y en Barcelona por la mañana del 13, de nueve á diez, en los locales de costumbre.

—Los Maestros del partido de Igualada pueden pasar á cobrar sus haberes desde el día 29 en adelante, en el punto de costumbre.

Cuenca.—Han ingresado en la Caja especial de fondos de primera enseñanza el importe completo de las obligaciones de Instrucción primaria los pueblos siguientes:

Pozo Seo, Rubielos Bajos, Honrubia, Graja de Campalvo, Barbalimpia, Carboneras, Pajaroncillo, Hueves, Poveda de la Obispalia, Talayuelas.

Madrid.—En la Caja de fondos provinciales se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de esta provincia, del ejercicio de 1883 á 84.

Salamanca.—A esta fecha se hallará probablemente abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al actual semestre del corriente año económico, en el local de la Junta provincial, y el del personal y material del actual trimestre, en la oficina de la Habilitación de la capital y sus delegadas.

Toledo.—El día 25 quedó abierto el pago de los haberes del tercer trimestre á los Profesores del partido de Toledo; el día 26, el pago del cuarto trimestre á los del partido de Torrijos, y el día 28 para los del partido de Talavera.

Vizcaya.—En la Caja especial de fondos de primera enseñanza, han ingresado el importe de las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre los pueblos que á continuación se expresan:

Alonsótegui, Arrancudiaga, Arrázua, Begoña, Bermeo, Bilbao, Carranza, Elanchove, Ereño, Forúá, Gorocica, Guscho, Guernica y Lano, Ibarrañuelua, Lemona, Mallavia, Méadata, Munguía (V), Navarniz, Orduña, Trucios, Valmaseda, Villaro, Zaldúa.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Sr. Rector de Zaragoza se han efectuado los siguientes en propiedad:

Soria.—Por traslado.—D. Pedro Bachiller, para Fresno; D. Manuel Giménez, para Blacos; D. Tiburcio Mínguez, para Valdeiviuel; D. Matias Crespo, para San Andrés de San Pedro; D. Buena-ventura García, para Oternelas. — Por concurso.—D. Luis Reile, para Iruecha; D. Francisco Merino, para Salduero; D. Julián Martínez, para Los Rábanos; D. León García, para Valdeprado; D. Caixto Nieto, para Serón (sustitución); D. Federico Ruiz, para Fuentearmegil; D. Idefonso Sáenz, para Aguilar; D. Santiago Sáenz, para Carrascosa; D. Pedro Giménez, para Sauquillo.

Huesca.—Por traslado.—D. Manuel Rodrigo, para Camarena; D. Andrés Deza, para Borau; don Juan Gil, para Canfranc; D. José Mazaray, para Peraltilla; D. Juan Dinsté, para Torres de Montes; D. Marco Bravo, para Espasa; D.ª Melchora Muzar, para Secastilla.—Por concurso.—D. Roque Martínez, para Candamos; D. Lorenzo Palau, para Coscojuela; D. Casimiro Burrial, para Espierba;

D. Francisco Sesé, para Aguinalin; D. Joaquín Castillo, para Cagigar; D. Ramón Gallego, para Barbenuta; D. Ramón Albertin, para Asin de Broto; D. Jaime Castán, para San Felu; D. Angel Cuellas, para Castarlenas; D. Francisco Pazo, para Lasbollostas.

**

El Sr. Gobernador civil de Cuenca ha expedido una circular previniendo á los Ayuntamientos morosos que si en el improrrogable plazo de ocho días no ingresan en Caja las cantidades que adeudan por atenciones de primera enseñanza, mandará Delegados de su autoridad para que procedan á los respectivos embargos.

Parece que en la provincia de Alicante se trata de publicar una circular conmiando con la suspensión á los Maestros que á pesar de lo mandado por la ley, no han remitido todavía los presupuestos de sus Escuelas.

—En una de las primeras sesiones que celebre la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo, formulará las propuestas correspondientes á los dos últimos concursos anunciados.

—La Junta provincial de Teruel ha elevado al Rectorado los expedientes de las últimas oposiciones celebradas en aquella provincia.

—El Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza, Sr. Alonso Colmenares, ha ofrecido una rosa de plata como premio para uno de los temas del certamen que el Ateneo de aquella culta capital se propone celebrar.

—Ha tomado posesión de la plaza de segundo Maestro interino de la Escuela Normal de Huesca, D. Francisco Sánchez, que desempeñaba igual destino en la de Salamanca.

—Los señores director del Instituto é inspector de Instrucción primaria de la Coruña, han ultimado los trabajos de rectificación del Escalafón de los Maestros de aquella provincia, que les habia encomendado la Junta provincial.

—SS. MM. y demás familia real quedaron altamente satisfechos del resultado de los exámenes de las alumnas del Colegio de niñas de Leganés, establecido en esta corte en la calle de la Reina.

—La Junta provincial de Alicante ha tomado el acuerdo de remitir al Rectorado las relaciones de las Escuelas vacantes que deben proveerse en las oposiciones de Agosto próximo, y las que corresponden á los próximos concursos de traslación y ascenso.

—Muy en breve la Junta provincial de León elevará al Rectorado las propuestas para la provisión de las escuelas de aquella provincia, correspondientes al último concurso anunciado.

—En el Boletín Oficial de Madrid correspondiente al día 20, se inserta un estado en que se consignan los méritos y servicios de los Maestros aspirantes á algunas de las Escuelas de esta provincia, anunciadas últimamente por concurso.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Madrid trata de publicar una circular ordenando á los Profesores de primera enseñanza que se ausenten de esta capital, que pongan en con-

cimiento de la Junta el día de su salida, punto de residencia y fecha del regreso.

—El Tribunal que debe juzgar los ejercicios de oposiciones á las escuelas de niños vacantes en la provincia de Gerona está compuesto de la manera siguiente: D. José Vila, D. Narciso Salvatella, D. Bruno Barnoya, D. Francisco Lorena, D. Ricardo Tena, D. Buenaventura Ribera y D. Francisco Roges.

Para juzgar los de las Maestras han sido nombrados: D. José Vila, D. Narciso Salvatella, D. Ricardo Tena, D. Antonio de Boydons, D. Pab Sala, D.ª María Esteve y D.ª Margarita Tabares.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de provincia de Zaragoza, ha salido de la capital á girar la visita á las Escuelas de los partidos de Torrijo, Alconchel, Carenas y Atea.

—Victima de una larga y penosa enfermedad fallecido D. Francisco Pérez, Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Teruel.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si ven consignados los que verifiquen.

Los Llanos (Murcia).—P. R. C.—Gracias por sus deseos. Remitidos los números.

Naguabo.—F. F.—Recibidas sus dos cartas fecha 28 de Mayo último. Se le contestará.

Herreros de Suso.—J. F. R.—Recibida su carta. Arjonilla.—A. L. C.—Se le contestará.

Fuenteantón.—P. L.—Recibida su carta. Se le contestará. Remitidos los números que pidió.

Sabadell.—F. B.—Recibida su carta. Huesca.—J. M.—Recibida su carta y libranza corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1884.

Soleras.—P. S.—Se le contestará detalladamente. Cadalso.—V. M. y O.—Recibida su carta.

Orihuela.—M. R.—Id. id. Castellón.—J. S. B.—Recibida su carta y libranza corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Sevilla.—D. P. M.—Recibida su carta y libranza importe de la suscripción del presente año de 1884. V. en Enero último, cuyo recibo se le remitirá con el actual pago; queda corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1885. Se le remite el recibo.

Villimar (Barrio de Burgos).—J. M.—Se le remite el recibo de los libros de indemnización por duplicado. Se le contestará.

Fañanas.—J. L. de P.—Recibida su carta fecha 24 de mes actual. Conformes con lo que dice en ella.

Viloseil.—J. M. y A.—Recibida su carta. Anotado cambio de residencia. Se le remiten los números que le faltan.

Anchuras.—J. G. Ch.—Recibida su carta. Cádiz.—V. R. y D.—Recibida su carta y libranza corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el recibo.

Valladolid.—J. N.—Recibida su tarjeta postal. Anotada la renovación de la suscripción.

Valladolid.—C. R.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo.

Baena.—M. G. C.—Recibida su carta. A la mayor brevedad se le contestará.

Hormilleja.—P. G.—Se le remite el número que no ha recibido.

Ungilde.—J. C. B.—Anotado el cambio de residencia. Se le contestará.

Romanones.—G. L. y A.—Los números se le han remitido á Chapinería, desde el día en que V. arribó cambio de residencia. Se le remiten por segunda vez.

Calahorra.—M. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último.

MADRID: 1884.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

BACHILLERATO LIBRE

Preparación para obtener este título en breve tiempo aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y dan prospectos enviando un sello.

San Bernardo, 68, Academia.

PARA LAS ESCUELAS

Enviaremos cualquier pedido que se haga á la Administración de este periódico, remitiendo adelantado su valor más el del porte y certificado si fuere por el correo el envío.

Table with 3 columns: Title, Reales, and Description. Includes items like 'Historia Sagrada en imágenes', 'Tercera cartilla', 'las provincias de España', etc.

GRAMATICA LATINA.—PRIMERA PARTE: ANALOGIA.—Segunda. Sintaxis.—Tercera: Prosodia y Arte métrica.—Cuarta: Ortografía.—Su autor, D. Ulpiano Gómez Calderón, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Oviedo.

Esta obra, de reconocido mérito, adoptada de texto en varios Institutos, se vende en rústica á cuatro pesetas el primer tomo y á cinco el segundo en Oviedo, librerías de D. Juan Martínez y D. Francisco A. Galán. Está en prensa la Gramática Castellana del mismo autor.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. MARTIN FERREIRO.

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndolos á provincias.

MÉTODO ANALÍTICO-SINTÉTICO.—LECCIONES de lengua francesa, divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico, agradable y completo.—Quinta edición notablemente ampliada y refundida, por don Carlos Soler y Arjús, Catedrático numerario por oposición. Se vende al precio de seis pesetas en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

A fin de que los Maestros, suscritores á este periódico, puedan utilizar un libro por medio del cual es tan fácil aprender el mecanismo de la lengua francesa hasta en el caso de no tener profesor, se dará solo á ellos á mitad de precio, entendiéndose que la rebaja ha de ser únicamente en el primer ejemplar que pidan á dicha administración.

EL PUEBLO ILUSTRADO, POR D. JUAN BENEJÁN. Volumen que en fáciles lecciones comprende la naturaleza y sus fenómenos, el globo que habitamos, la vida de los seres, la humanidad sobre la tierra, con un apéndice sobre las principales instituciones e inventos notables.—4 pesetas en provincias.

GRAMÁTICA EDUCATIVA, POR D. JUAN BENEJÁN. Este libro, más que una verdadera gramática, es una obra de educación fundada en lecturas y procedimientos lógicos gramaticales. Con él puede enseñarse al niño á pensar y conocer al propio tiempo y á expresar con soltura y corrección de palabra y por escrito sus ideas.—4,50 pesetas en provincias.

Estas dos obritas, que fueron premiadas en la Exposición pedagógica de Madrid, se hallan de venta en casa del autor, Ciudadela de Menorca (Baleares), truis, 21.

ALGEBRA ELEMENTAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

por D. Mauricio S. Subirá, catedrático. Escrita para las Escuelas normales y Superiores, se recomienda también á los alumnos de segunda enseñanza para estudiar con provecho las Matemáticas. Precio 2 pesetas en toda España. Se vende en casa del autor, Estrella, 45, segundo, Madrid, y en las principales librerías.